



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

SECRETARÍA

Carpeta N° 534 de 2021

**Repartido N° 371
Anexo XI
Octubre de 2021**

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejercicio 2020

TOMO II

Planificación y Evaluación

Parte II

Información Institucional

Inciso 06 – Ministerio de Relaciones Exteriores

XLIXa. Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional
Inciso O6 - Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	29
Sección 3 - Informes de gestión	39

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

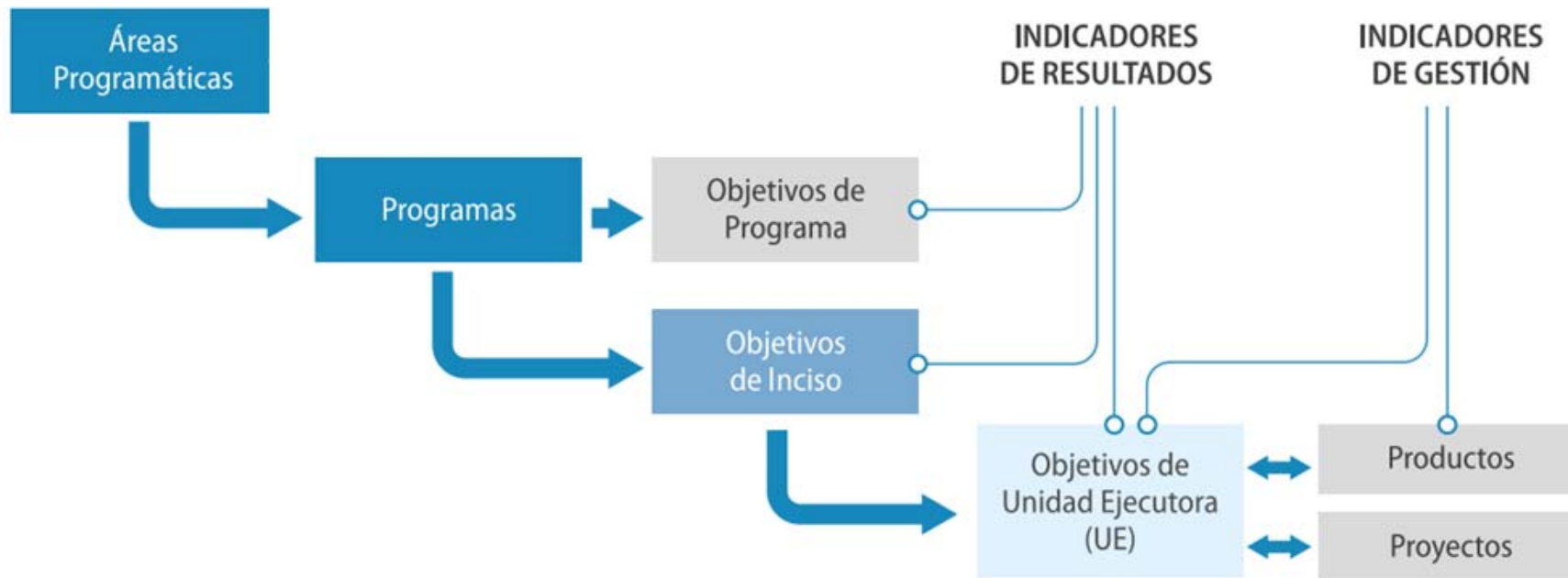
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 06

Ministerio de Relaciones Exteriores

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

VISIÓN

Ser una Organización altamente especializada y calificada que planifique, dirija y ejecute profesionalmente la política exterior para el desarrollo multidimensional del país, en el marco de los lineamientos del Poder Ejecutivo.

A partir de la planificación estratégica y prospectiva transitará y anticipará los nuevos escenarios y desafíos, con las herramientas necesarias para posicionar a Uruguay como un actor respetado del sistema internacional y reconocido por el cumplimiento de sus compromisos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

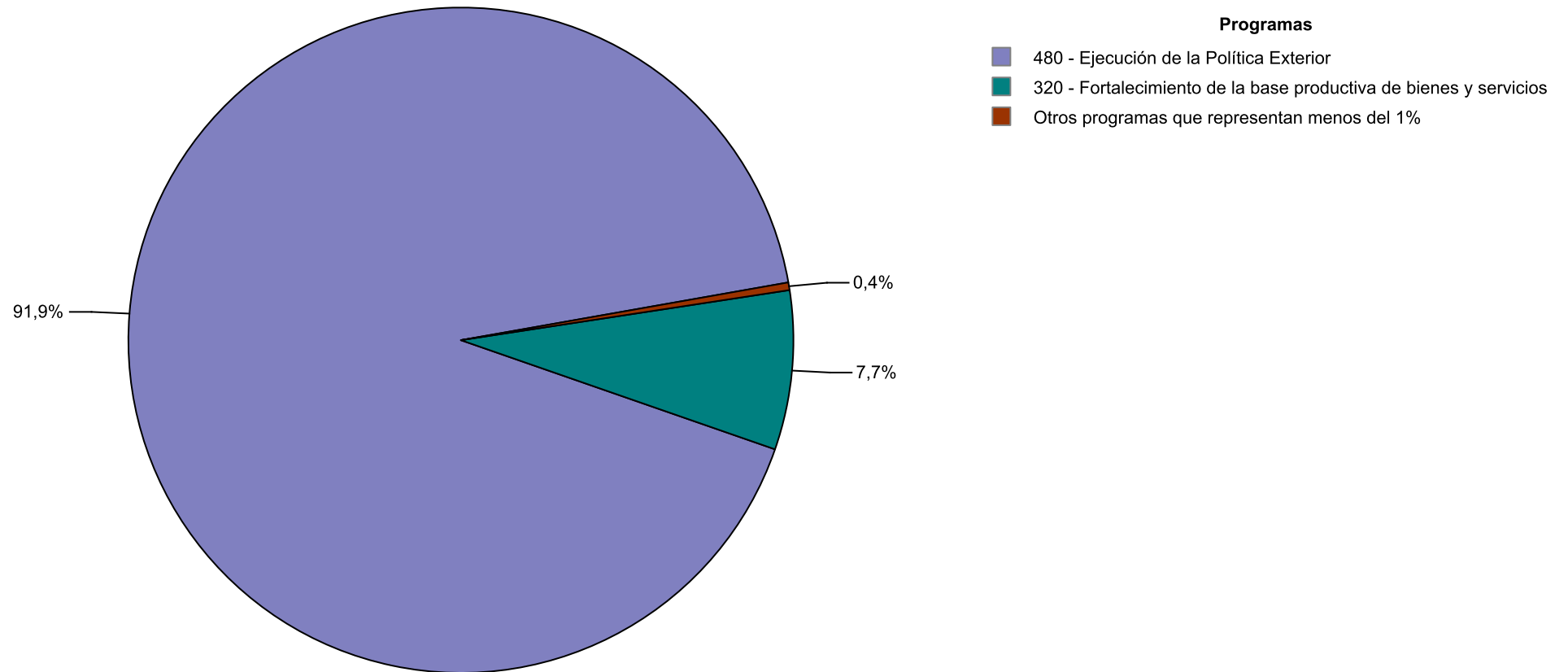
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	Inciso Ministerio de Relaciones Exteriores (por UE 24-006)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Inciso 6 Ministerio de Relaciones Exteriores**Rendición de Cuentas 2020**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	293.631	293.631	100,0
Total del AP		293.631	293.631	100,0
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	5.027	4.501	89,5
Total del AP		5.027	4.501	89,5
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	9.606	9.603	100,0
Total del AP		9.606	9.603	100,0
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	3.707.208	3.492.004	94,2
Total del AP		3.707.208	3.492.004	94,2
Total por Inciso		4.015.472	3.799.739	94,6

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

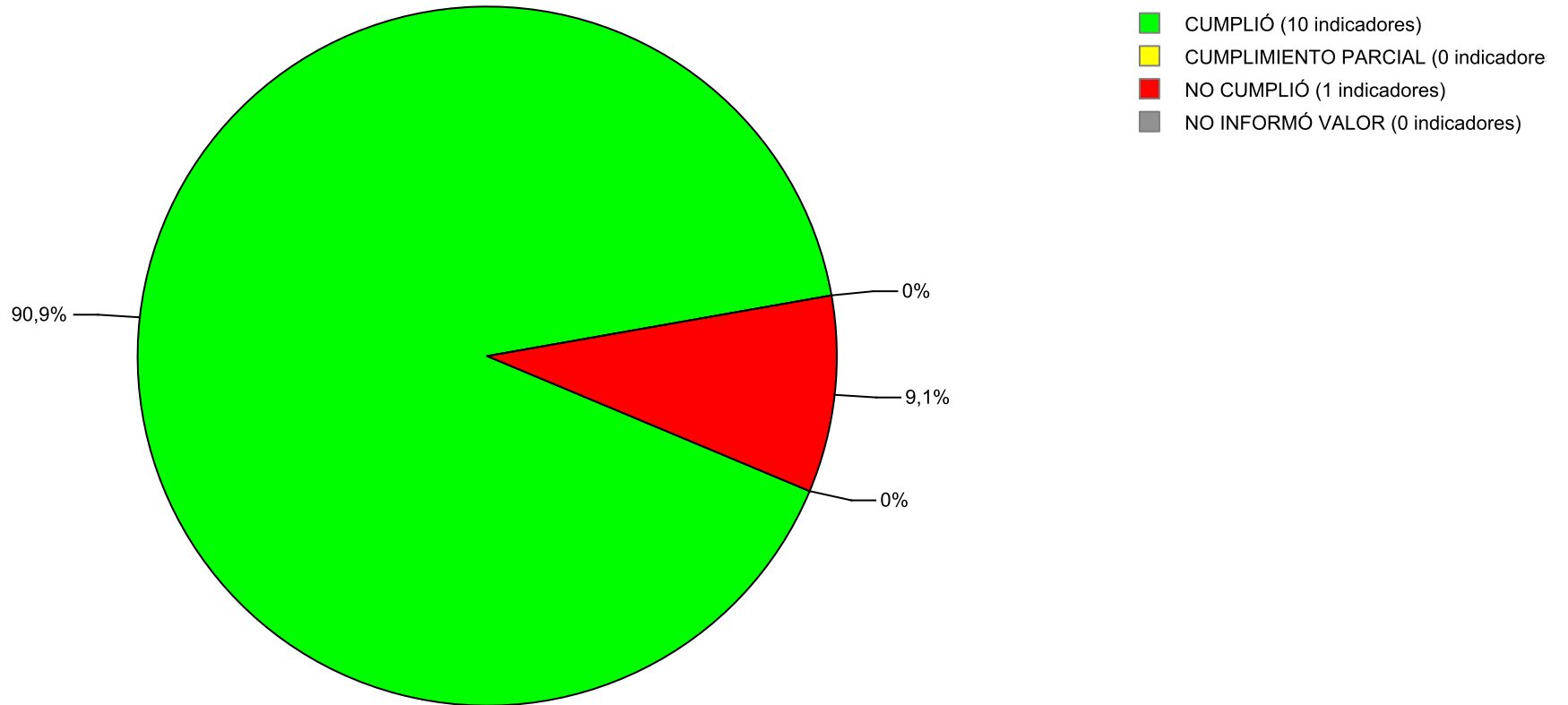
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
6 Ministerio de Relaciones Exteriores	10	0	1	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROFUNDIZACIÓN DE LA INSERCIÓN COMERCIAL E INTERNACIONAL DEL PAÍS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Unidades	n/c	1	1	Se presento la propuesta para comenzar a trabajar los aspectos de flexibilización y negociación con posibles socios externos. La misma esta pendiente de tratamiento	n/c
Presentación de propuestas en el CMC, tendientes a eliminar en forma efectiva los obstáculos a la li	Propuestas presentadas	Unidades	n/c	1	8	Se aproaban 8 normas a nivel del CMC	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
CONCLUSIÓN DE LOS 2 ACUERDOS	CONCLUSIÓN DE LOS 2 ACUERDOS	Unidades	0,00	2
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA	Unidades	0,00	1
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN	Unidades	0,00	1
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA	Unidades	0,00	1
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA	Unidades	0,00	1
HITO - APROBACIÓN DEL MAPA	HITO - APROBACIÓN DEL MAPA	Unidades	0,00	1
IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES MERCADOS	INFORME ANUAL DE LOS PRINCIPALES MERCADOS PARA CADA SEGMENTO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y LAS METAS LOGRADAS	Unidades	0,00	1
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES	INICIO DE LAS NEGOCIACIONES	Unidades	0,00	1
INICIO DE LAS NEGOCIACIONES para la proyección al Pacífico	Negociaciones iniciadas	Unidades	0,00	1
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	Unidades	0,00	1

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
HITO - Realización del concurso de ingreso al Servicio Exterior	Hito	Unidades	n/c	1	1	El concurso se realizó entre el 10/03/2020 al 27/08/2020, ingresando un total de 16 funcionaria/os.	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
30 funcionaria/os formados en Planificación Estratégica	30 funcionarios capacitados en Planificación Estratégica	Unidades	0,00	30
APROBACIÓN DEL PROGRAMA	hito	Unidades	0,00	1
ELABORACIÓN DEL PLAN	Hito	Unidades	0,00	1
FORMACIÓN ANUAL DEL 15% DE LA/OS FUNCIONARIA/OS DEL ESCALFÓN M EN MONTEVIDEO	10% de los/as funcionarios/as del escalafon M capacitados anualmente en Montevideo	Porcentaje	0,00	10

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: PROMOVER EL DESARROLLO DE LA NAVEGACION Y DE LOS PUERTOS NACIONALES, DENTRO DE UN MARCO RESPONSABLE DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE (PESCA E INVESTIGACIÓN). INCLUYE DRAGADOS DE RIO URUGUAY Y RIO DE LA PLATA	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río de la Plata	Hito - Informe anual	Unidades	n/c	1	1	Se cumplió con la entrega del informe en el cual consta que el dragado en el año 2020 ascendió 2.140.302 metros cúbicos para mantener el canal a 34 pies. En lo que refiere al monitoreo ambiental se realizaron un total de seis (6).	1
Informe anual del grado de avance de mantenimiento del Dragado del Río Uruguay	Hito - Informe anual	Unidades	n/c	1	1	Se cumplió con la entrega del informe en el cual consta que el dragado en el año 2020 ascendió 650.787 metros cúbicos, con un aumento de 17% en comparación al año 2019. Por otro lado se realizaron revelamientos en los cuatros tamos definidos del río.	1

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 6: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Elaboracion del doc. del GT Estrategia de Largo Plazo del Acuerdo de París sobre cambio climatico	Hlto cumplido	Unidades	n/c	1	1	El documento se culminó de elaborar en octubre - noviembre 2020.	n/c
Postulación de ROU para ser sede del Centro OTGA	Postulación de ROU para ser sede del Centro OTGA	Unidades	n/c	1	1	En setiembre de 2020 se creo el centro OTGA y se realizó la postulación, se espera que la formación comience en el 2do semestre de 2021.	n/c
Presentar el Plan Nacional de Género y Cambio Climático al finalizar el año 2020.	Hlto cumplido	Unidades	n/c	1	1	El mismo fue elaborado y se presento el proyecto al SNRCC - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, coordinado por el MVOTMA. Luego de presentado se paso al Ministerio de Ambiente (nuevo organismo), el cual solicitó cambios y estos fueron	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Reunión grupo de negociación de Cambio Climático	Reunión grupo de negociación de Cambio Climático	Unidades	0,00	1
Uruguay será sede de la 10ma Conferencia Internacional de Aguas	Hito	Unidades	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 6: ATENCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR Y POLÍTICA MIGRATORIA	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
INCREMENTO 10% ANUAL DE LOS TRÁMITES DE RESIDENCIA	Cantidad de residencias otorgadas en el presente año sobre cantidad de residencias realizadas el año anterior. Este cociente tiene que ser mayor o igual a 1,10.	Porcentaje	n/c	10	7.02	La pandemia del SARS COVID-19 implicó una restricción a la modalidad de atención al público, por lo que si bien las solicitudes de residencias aumentaron no fue posible alcanzar la meta de 10% de aumento en la cantidad de residencias otorgadas.	10

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
APROBACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE VINCULACIÓN	hito	Unidades	0,00	1	
APROBACIÓN DEL NUEVO MAPA CONSULAR	hito	Unidades	0,00	1	
UN TRÁMITE DIGITAL POR AÑO NUEVO O MEJORADO SUSTANCIALMENTE	hito	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: DIFUSIÓN DE LA CULTURA NACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
ELABORACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL	Hito	Unidades	0,00	1	
ELABORACIÓN DE LA GUÍA ORIENTATIVA PARA LA FORMACIÓN	Hito	Unidades	0,00	1	
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Hito -Informe anual	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECER EL PRESTIGIO y LA CONFIABILIDAD DEL URUGUAY	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
SÍNTESIS ANUAL DE VOTACIONES E INICIATIVAS IMPLUSADAS O ENDOSADAS EN ORGANIAMOS MULTILAT. Y REG.	hito - Informe anual	Unidades	n/c	1	1	Durante el 2020, Uruguay impulsó o endosó 58 iniciativas o en organismos multilaterales y regionales (ONU, OEA, OIT, UNESCO, entre otras) resultando en Resoluciones sobre diversas temáticas.	1

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
HITO - REUNIONES ANUALES DE DIÁLOGO y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Realización de reuniones anuales.	Unidades	0,00	1	
ROL SERVICIO EXTERIOR - Normativa Aprobada	Normativa aprobada - Resoluciones Ministeriales con la apertura y cierre de embajadas y Consulados.	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE FRONTERA Y COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA GESTIÓN DE COM. BINAC.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
HITO - APROBACIÓN DEL PLAN DE FRONTERA	HITO - APROBACIÓN DEL PLAN DE FRONTERA	Unidades	0,00	1	
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN- PARADIPLOMACIA	INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN	Unidades	0,00	1	

Objetivo sustantivo del Inciso 6: FORTALECIMIENTO DEL ROL NACIONAL COMO RECEPTOR Y DONANTE DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
ELABORACIÓN DE LA GUIA ORIENTATIVA	ELABORACIÓN DE LA GUIA ORIENTATIVA	Unidades	0,00	1	
INCREMENTO DE LA COOPERACIÓN TRINAGULAR	Número de acuerdos de Cooperación triangular realizados en el año sobre número de acuerdos Cooperación triangular realizados en el año anterior. Este cociente debe ser mayor o igual a 1,05.	Porcentaje	1,00	5	
SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	SINTESIS ANUAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS	Unidades	0,00	1	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 6: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS VÍNCULOS CON LOS PAÍSES VECINOS Y DE LAS DELEG. NAC. ANTE COM. BINAC	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA para establecer canales formales de coordinación	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REQUERIDA	Unidades	0,00	1
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA REQUERIDA	Hito Normativa aprobada	Unidades	0,00	1
SINTESIS ANUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN RELACIÓN AL ESCENARIO 2019	Síntesis anual	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo del Inciso 6: MEJORA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, HUMANA Y DE FONDOS PÚBLICOS	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcioanria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
PUESTA EN DESARROLLO DE 3 NUEVOS MÓDULOS	HITO - DESARROLLO DE 3 NUEVOS MÓDULOS	Unidades	n/c	1	1	Fue puesto en producción los módulos de: "Contribuciones a Organismos Internacionales"; "Candidaturas" y "Franquicias"	n/c

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL	Unidades	0,00	1
APROBACIÓN DE LA NORMATIVA	APROBACIÓN DE LA NORMATIVA Y DOTACIÓN DEL PERSONAL	Unidades	0,00	1
COMENZAR LAS EVALUACIONES	COMENZAR LAS EVALUACIONES	Unidades	0,00	1
CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DIPLOMACIA DIGITAL Y PRENSA	INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE PRENSA	Unidades	0,00	1
HITO - ELABORACIÓN DEL PLAN	HITO - ELABORACIÓN DEL PLAN	Unidades	0,00	1
NORMATIVA APROBADA	INFORMES FINANCIEROS - CONTABLES DE CUMPLIMIENTO	Unidades	0,00	1
NUEVO SISTEMA DE PAGOS DE TRAMITES CONSULARES	Nuevo sistema de pagos descentralizado implementando	Unidades	0,00	1

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

I. Misión

Es el órgano político-administrativo del Gobierno encargado de planificar, dirigir y ejecutar profesionalmente la política exterior y las relaciones internacionales de la República conduciendo la coordinación y articulación interinstitucional a los efectos de asegurar el alineamiento efectivo de la política exterior con las necesidades y oportunidades del país productivo en todo el territorio nacional.

Asiste en forma oportuna y eficiente a la ciudadanía uruguaya en el extranjero y a los habitantes de la República en sus contactos con el exterior.

Garantiza que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente Y la defensa y promoción del multilateralismo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Profundización de la inserción comercial e internacional del país

Descripción: Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes. MERCOSUR agenda interna. Proyección al pacífico. Multilateralismo. Potencialización de la exportación de servicios. Atracción de inversiones. Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial. Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado.

La Cancillería continuó trabajando durante 2020 – a pesar de las dificultades particulares resultado de la pandemia- en incrementar la red de acuerdos económicos bilaterales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias que Uruguay posee con diversos países, con el objetivo de crear un ambiente propicio para la intensificación de los vínculos comerciales y la captación de inversiones. Durante el 2020 se logró la apertura de importantes mercados para Uruguay, destacándose entre ellos: carne bovina a Arabia Saudita, mandarinas a Vietnam, miel y carne equina a China.

Asimismo, se continuó y continuará trabajando en la negociación y conclusión de acuerdos que se encuentran en etapas avanzadas (más de una veintena de acuerdos de distinta índole, cubriendo áreas como el comercio de servicios, inversiones, así como acuerdos para evitar la doble tributación). Se buscará identificar nuevas oportunidades de diálogo a efectos de iniciar nuevos procesos de negociación que enriquezcan la relación bilateral con los socios comerciales. A modo de ejemplo, se destacan los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Arabia Saudita, Qatar, Belarús, Nueva

Zelanda y Turquía; Acuerdos para Evitar la Doble Imposición Tributaria con Países Bajos, Qatar y Colombia; y Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con Japón, Sudáfrica, y Canadá.

El objetivo del Uruguay en proyectarse hacia el Pacífico ha sido manifestado a través de su interés en alcanzar el estatus de Estado Asociado a la Alianza del Pacífico. Durante 2020, se continuó el acercamiento a los países de dicha Alianza, en el marco de su estrategia de inserción internacional actual, por medio de la cual se prioriza el acceso a nuevos mercados, con especial foco en la región.

Con relación al multilateralismo, el país ha reafirmado su compromiso con el mismo, ejemplificado a través de la participación del Presidente Lacalle Pou en la conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas, así como en el Debate General de la 75ª Asamblea General desarrollada virtualmente. Uruguay aprovechó estas oportunidades para expresar su apoyo a las organizaciones internacionales que cumplen un rol clave de coordinación y orientación ante la pandemia por COVID-19, como la OPS y la OMS. También como reflejo de la decidida apuesta del país por el multilateralismo, Uruguay se incorporó durante el 2020 a la Alianza por el Multilateralismo, iniciativa impulsada por Francia y Alemania para avanzar en temas de la agenda multilateral, promoviendo el rol central de Naciones Unidas en el reordenamiento del sistema internacional.

El Ministerio trabajó para potencializar la exportación de servicios, destacándose la inclusión de este aspecto en la XX Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China. Asimismo, desde la Cancillería se han realizado acciones para potenciar el desarrollo de la exportación de servicios no tradicionales, como el sector audiovisual y de videojuegos, apoyando a las productoras nacionales en su relacionamiento con sus respectivas carteras de clientes de primer nivel mundial, tales como Amazon, HBO o Netflix.

A fin de continuar promoviendo las inversiones, clave para el desarrollo del país, la Dirección de Inteligencia y Promoción de Inversiones de la Cancillería fue designada para tramitar las solicitudes de ingresos fundados en causales económicas o empresariales durante el período de pandemia. Adicionalmente, se han mantenido contactos para la concreción de inversiones (valoradas en decenas de millones de dólares) en áreas como la exportación de carne porcina, o la instalación de hubs logísticos, entre otros.

Se realizaron múltiples reuniones con el objetivo de conocer de primera mano las dificultades de inserción comercial externa que enfrentan los diferentes sectores productivos del Uruguay y establecer un canal institucional fluido de diálogo con sus representantes, a efectos de poder colaborar para superar barreras, abrir mercados y aumentar el volumen exportado de los productos.

Asimismo, a fin de establecer canales permanentes de dialogo y consulta con el sector privado en materia de inserción internacional, la Cancillería ha participado en la convocatoria o acompañamiento de las mesas sectoriales de los distintos sectores productivos, procurando facilitar el dialogo entre las contrapartes nacionales focalizados en su inserción internacional y la mejora de acceso a mercados. Por otra parte, se ha mantenido un dialogo fluido y permanente con las grandes gremiales y Cámaras como la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, la Cámara de Industrias, a la Cámara Mercantil de Productos del País, la Unión de Exportadores, la Asociación Rural, así como las Instituciones representativas de cada sector productivo. También se ha trabajado en la creación de “Mesas Regionales” con actores interesados en zonas estratégicas por su potencial para las exportaciones y/o la captación de inversiones, a saber: Oriente Medio, Sudeste Asiático, Centroamérica y Caribe, y África.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejora de la Gestión Administrativa, Humana y de Fondos Públicos

Descripción: Fortalecimiento de las capacidades del talento humano mediante la formación y capacitación en las diversas áreas de la Cancillería

El Instituto Artigas del Servicio Exterior se adaptó a la situación de pandemia, ofreciendo sus Cursos Básicos y de Actualización vía plataforma digital (Zoom). En virtud de ello, los cursos ofrecidos fueron asimismo abiertos a la participación de funcionarios diplomáticos en el exterior, lo que permitió la participación de muchos de ellos a distancia - superando lo realizado en años anteriores, cuando solamente podían aprovechar los mismos los funcionarios en Montevideo-. Los cursos se centraron sobre historia de la política exterior del Uruguay y las nuevas formas y actores de la diplomacia, así como en las áreas económico-comerciales de nuestro país.

Asimismo, se llevó a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de 16 cargos de Secretario de Tercera/Secretaria de Tercera del Servicio Exterior de la República (concurso de ingreso), y los concursos de ascenso para los demás rangos del Servicio Exterior. Dado el contexto internacional derivado de la pandemia del COVID-19, se dio la posibilidad a los concursantes que se encontraban desempeñando funciones en el exterior, de realizar las pruebas tanto escritas como orales desde donde se encontraran. Todas las pruebas pudieron llevarse a cabo exitosamente y sin mayores inconvenientes.

Se proveyó de un servicio de envío de artículos y materiales, así como la confección de bibliografías sobre diversos temas, a solicitud de los usuarios interesados, ante la imposibilidad de permitir el acceso a la Biblioteca del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Al mismo tiempo, se organizaron cursos de idiomas extranjeros a través de los institutos de idiomas correspondientes, a los cuales pudo acceder tanto el personal diplomático como administrativo.

Dada las condiciones sanitarias que se presentaron, el plan de capacitación sufrió modificaciones. En lo que refiere a capacitación presencial se dictaron cursos a funcionaria/os del Departamento de Residencias en el sistema GEX; a funcionaria/os del Departamento de Inmunidades y Privilegios Diplomáticos y de la Dirección de Asuntos Multilaterales en el sistema GRP. En lo que refiere a capacitación online, se actualizaron manuales y videos tutoriales de las diversas aplicaciones y agregaron nuevos para las aplicaciones desarrolladas durante 2020. Se elaboraron más de 20 procedimientos de trabajo, que serán publicados en intranet para su acceso público.

Se continuó con el perfeccionamiento de procedimientos de trabajo y la elaboración de sus respectivos manuales, al tiempo que se crearon y actualizaron bases de datos que permiten sistematizar la información a efectos de lograr un funcionamiento más eficiente y eficaz de la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano. A modo de ejemplo, se destaca la reorganización de los legajos personales, facilitando su digitalización.

Otras mejoras en la gestión humana incluyeron: la realización de un relevamiento en materia de salud ocupacional y seguridad laboral, la implementación del sistema de marcado mediante la aplicación SGH Mobile, y el perfeccionamiento de procedimientos de trabajo a través de la elaboración de manuales, así como listados/planillas/bases de datos

que permiten sistematizar la información a efectos de lograr mejoras de funcionamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales

Descripción: Promover el desarrollo de la navegación y de los puertos nacionales, dentro de un marco responsable de cuidado del medio ambiente (pesca e investigación).

Incluye dragados de Río Uruguay y Río de la Plata

El trabajo de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos estuvo orientado a apoyar las Hidrovías de las que Uruguay forma parte, como factor de desarrollo y modernización del país. En ese sentido, la Cancillería desplegó esfuerzos para continuar apoyando el funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná, impulsando desde la presidencia uruguaya de este Comité la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata. A la vez, se identificaron medidas para facilitar la navegación y transporte comercial y fluvial, teniendo presente el rol que cumple el puerto de Nueva Palmira para la carga y descarga de graneles sólidos, cebada, cereales, celulosa y fertilizantes. Se intensificó también el diálogo con Brasil para el imprescindible dragado de la zona de Sangradouro, conectada a la Hidrovía de la Laguna Merín. En el ámbito de la Hidrovía del Río Uruguay se está evaluando una estrategia que involucre a Uruguay, Argentina y Brasil para consensuar un camino institucional y jurídico que permita

superar las dificultades de navegación en el Río Uruguay desde la Represa de Salto Grande hacia el norte.

Durante 2020, la Cancillería fortaleció el diálogo y el relacionamiento con las Comisiones Binacionales, como acción estratégica para alcanzar esa vinculación integral y comprehensiva con nuestros países vecinos, que forma parte del plan oportunamente elaborado, manteniendo numerosas reuniones y abordando numerosos temas sensibles tales como los dragados de canales, navegabilidad en el Río de la Plata y del Río Uruguay, Canal de Acceso al Puerto de Montevideo, navegabilidad de la Hidrovía de la Laguna Merín, construcción de nuevos puentes, y estudios de impacto ambiental de obras construidas por el país vecino (como el Emisario Riachuelo por parte de Argentina), entre otros.

La sintonía que se generó con el incremento de contactos y con el abordaje conjunto de los temas en cuestión, permitió seguir mejorando las agendas con nuestros países vecinos en materia de construcción de infraestructuras, reactivación de mecanismos de monitoreo de la relación bilateral, así como custodia de los límites y desarrollo fluvial, marítimo y portuarios.

El impacto ambiental y preservación de los ecosistemas son aspectos tenidos en cuenta en el trabajo de todas las Comisiones Administradoras y Comisiones Mixtas involucradas en asuntos Fluviales y Marítimos. Durante 2020, se destaca especialmente la entrada en vigor el Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que tiene por objeto la gestión sostenible de este acuífero transfronterizo que cubre parte de los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El Acuerdo establece principios generales orientados a una gestión equitativa y razonable del acuífero teniendo en cuenta la soberanía de cada uno de los cuatro países, con un marco común constitucional, legal y técnico que maneje y preserve al SAG para las generaciones actuales y futuras.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Protección del medio ambiente

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios la protección del medio ambiente

Uruguay trabajó activamente en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos en materia ambiental y de cambio climático y tuvo una activa participación en negociaciones relativas a políticas ambientales regionales e internacionales. Este Ministerio participa activamente del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ambiente, en cuyo marco, se lanzó el proceso de elaboración de la Estrategia a Largo Plazo para un Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente al Clima (ECLP) que tiene como finalidad la presentación de la estrategia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se destaca también la Reunión del Grupo integrado por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU), con el fin de avanzar en las discusiones para consensuar posiciones conjuntas y continuar el diálogo hacia la COP26 (Conferencia de las Partes de la CMNUCC) que se celebrará en 2021. Adicionalmente, en línea con su visión ambiental, Uruguay decidió adherir a la Alianza para Impulsar el Abandono de Carbón entre cuyos fines se encuentra el abandono del carbón como fuente de energía y la adopción de fuentes renovables.

Durante el 2020, Uruguay también adhirió a la Alianza para Impulsar el Abandono de Carbón (PPCA, por sus siglas en inglés), impulsada por el

Gobierno de Canadá y el Gobierno del Reino Unido, creada con el fin de promover el abandono del carbón como fuente de energía y fomentar la adopción de fuentes renovables.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecimiento del rol nacional como receptor y donante de cooperación internacional

Descripción: Fortalecimiento del rol de Uruguay como receptor y donante de cooperación internacional a partir de la cooperación estrecha con la AUCI.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Andorra el 21 de abril de 2021, los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica aprobaron la iniciativa de Uruguay, Chile y Costa Rica sobre la promoción y consolidación del desarrollo en transición, a fin de avanzar de forma conjunta y acorde a los compromisos asumidos a nivel multilateral en materia de cooperación, instando a la revisión del sistema de clasificación y el proceso de graduación de los países. La iniciativa busca sustituir el paradigma restringido del desarrollo, concebido en términos de crecimiento económico, por un enfoque multidimensional que responda a los criterios que definen al desarrollo sostenible, tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. La pertinencia de esta iniciativa ha quedado en evidencia con mayor claridad en el actual contexto de pandemia, resaltando el rol clave de la cooperación internacional para apoyar el esfuerzo de los países en desarrollo por superar sus desafíos y vulnerabilidades.

Nombre: Institucionalización de los vínculos con los países vecinos y de las deleg. nac. ante com. binac

Descripción: Priorizar una vinculación integral y comprehensiva con los países de frontera, que permita acordar objetivos compartidos de carácter bilateral o trilateral a corto, medio y largo plazo en particular en relación a la franja fronteriza y al funcionamiento de las comisiones binacionales.

La dinamización y estrechamiento de los vínculos con las Comisiones Binacionales durante 2020 se ha concretado de un modo muy satisfactorio, y la interacción lograda ha permitido establecer y afirmar canales formales de relacionamiento que aseguran la eficacia de la gestión de la Cancillería en los ámbitos en que desarrolla su política exterior valiéndose de las Delegaciones Nacionales ante dichas Comisiones.

Las reuniones periódicas con los Delegados, así como de las Delegaciones de cada país (Uruguay-Argentina, Uruguay-Brasil) se han vuelto la norma, existiendo una permanente comunicación entre la Cancillería y las Delegaciones, que permite el apropiado abordaje de los múltiples y distintos temas que hacen a la agenda bilateral en la zona de frontera.

Se continuó articulando entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Delegaciones uruguayas ante las Comisiones Binacionales que integra el país con Argentina y Brasil en todos los temas que hacen al desarrollo fluvial, marítimo, fronterizo y de infraestructura. De esta forma, la Cancillería trabajó en el fortalecimiento del diálogo y relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el

Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata y Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Cabe destacar que Durante 2020, se analizaron, en múltiples reuniones con la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), con la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), con la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTMSG), prioridades relativas a la austeridad en el manejo de los recursos y su utilización responsable, sin dejar de impulsar los temas que contribuyen al desarrollo nacional y en los cuales están involucradas dichas Comisiones.

También se dinamizó e incrementó la labor conjunta con el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) y con el Sistema del Acuífero Guaraní (SAG).

Se enfatizó la necesidad de alcanzar la mayor transparencia en la utilización de recursos, adoptándose recortes en presupuestos que han repercutido en la suspensión de la contratación de diversas asesorías cuyas finalidades no estuvieran plenamente justificadas a la luz de sus resultados. Esta situación se dio especialmente en el ámbito de la CARP.

Nombre: Mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos

Descripción: Mejora del inciso mediante evaluaciones a nivel de la Cancillería y de las misiones en el exterior, tanto a nivel de unidades y de funcionaria/os. Fortalecer los sistemas digitales de gestión de recursos y en la Planificación Estratégica del Inciso.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó acciones a fin de sostener los procesos de trabajo en el actual contexto sanitario con especial foco en la seguridad en la salud. La tecnología fue clave para sostener los distintos servicios de la Cancillería, por lo que se trabajó en la adecuación a las nuevas necesidades funcionales, incluyendo la infraestructura de red y comunicaciones. Se implementó la posibilidad de teletrabajo a los funcionarios, lo que implicó la configuración de VPNs, habilitación de escritorio remoto en cada equipo, elaboración de instructivos, entrega de laptops y habilitación de usuarios para uso de plataforma de videoconferencias. El Centro de Atención de Usuarios gestionó y brindó apoyo para todas las videoconferencias convocadas por la Cancillería y aquellas en las que el Ministerio participó como invitado.

En el ejercicio 2021 se deberá realizar una reestructura orgánica y particularmente de cargos y funciones. En forma conjunta con la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, se trabajará para confeccionar todos los perfiles de los puestos de trabajo y de funciones que desarrolla el personal de Cancillería. Así, se buscará establecer una dinámica continua y sostenida de asignación, capacitación y formación de personal, así como de seguridad y protección de las personas. En línea con este objetivo, se planea mejorar los procesos en relación a las áreas de evaluación, retribuciones, retiros, comunicación y flujo de personas. Asimismo, mientras dure la emergencia sanitaria se continuará gerenciando las medidas preventivas y de actuación establecidas por el Ministerio de Salud Pública.

Se dará apoyo a la capacitación de los funcionarios a fin de mejorar los procesos manteniendo como horizonte los objetivos trazados en el actual Plan Quinquenal, y se reforzarán las herramientas relativas a los servicios consulares, en coordinación con AGESIC y con la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Asimismo, se buscará mejorar las herramientas relativas a reuniones virtuales, bases de datos

y manejo de información, y se fortalecerán los procesos de resguardo de información.

Nombre: Difusión de la cultura nacional

Descripción: Posicionamiento internacional, en forma conjunta con los organismos competentes, de los principales exponentes de la cultura nacional.

Al 30.04.2021, en el marco de los cursos del Instituto Artigas del Servicio Exterior, se habrá completado el módulo de formación en Diplomacia Cultural y Gestión Cultural compuesto de cinco clases. Al 30.10.2021 se contará con la versión final de la "Guía de gestión cultural del MRREE", de acuerdo a los Compromisos de Gestión para el presente año.

En el área cultural, el Ministerio de Relaciones Exteriores encauzó sus esfuerzos en la generación de una imagen positiva del Uruguay a través de la cultura, tendiendo puentes para un avance en materia política, comercial, económica y de cooperación, que permitiesen apoyar a la economía creativa como un motor de desarrollo económico nacional, contribuyendo en términos de valor agregado, exportaciones, empleo, inversiones y aumento de la productividad.

La pandemia tuvo efectos disruptivos en todos los ámbitos de trabajo, siendo el aspecto de promoción cultural uno de los más afectados, dado que los desplazamientos de artistas se vieron imposibilitados, en el marco de una suspensión de actividades presenciales a nivel global. Las actividades programadas en el espacio cultural del Palacio Santos (patio empedrado y Sala Figari) se vieron también pospuestas o canceladas.

No obstante, se desarrollaron acciones para proyectar la cultura nacional en el exterior en coordinación con las autoridades nacionales competentes, fundamentalmente con el Ministerio de Educación y

Cultura, la Dirección Nacional de Cultura, el Ballet Nacional del SODRE, entre otros. Los ejes principales de la diplomacia cultural en 2020 fueron las conmemoraciones de los centenarios de tres figuras centrales de la literatura uruguaya: Mario Benedetti, Idea Vilariño y Julio César da Rosa. En el ámbito del MERCOSUR se le dio destaque a la conmemoración del bicentenario de la llegada de José Artigas al Paraguay mediante diversas actividades presenciales y virtuales.

Asimismo, se destaca el trabajo realizado en el marco de la Organización Internacional de la Francofonía (que celebró en 2020 su 50º aniversario) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), organizaciones a las que Uruguay adhiere como ámbitos que fortalecen los vínculos culturales entre los pueblos.

En cuanto al área cultural multilateral, Uruguay participó activamente en el ámbito de la UNESCO, con una intensa agenda de trabajo. Desde 2019 y hasta 2023 Uruguay integra el Consejo Ejecutivo de la organización por lo cual se intensificó la coordinación y la preparación de instrucciones para las sesiones del órgano en conjunto con la Dirección General para Asuntos Políticos.

En 2020 la UNESCO, por medio de la Secretaría de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, aprobó la solicitud de asistencia financiera al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para implementar el proyecto titulado "El Bandoneón: sonido del tango".

Nombre: Fortalecer el prestigio y la confiabilidad del Uruguay

Descripción: Garantizar que la política exterior se comprometa activamente con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento

de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente y la defensa y promoción del multilateralismo.

Continuando con la tradición como activo participante en el sistema multilateral, durante 2020 Uruguay impulsó o endosó 58 iniciativas en organismos multilaterales y regionales (ONU, OEA, OIT, UNESCO, entre otras) resultando en Resoluciones sobre diversas temáticas, reafirmando su compromiso con los objetivos compartidos en el marco de los diversos foros multilaterales que integra.

Uruguay continuó este año su participación como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas con sede en Ginebra, para el que resultara electo (por tercera vez) en 2018, cargo que ocupará hasta el año 2021, inclusive.

Asimismo, ratificó su activo compromiso con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, considerándolas una herramienta efectiva y fundamental tanto para el mantenimiento como para la consolidación de la paz. Se destaca especialmente la co-Presidencia de la Red de Mujeres, Paz y Seguridad junto a Canadá, en el marco de la cual se organizaron tres actividades virtuales en sustitución de la reunión anual presencial, de las que participaron altas autoridades de Uruguay y Canadá y cerca de 200 representantes de gobiernos y sociedad civil, a fin de avanzar sobre esta temática.

El Ministerio de Relaciones Exteriores contribuye a canalizar la participación del Uruguay en las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático. A estos efectos, participa activamente del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ambiente, en el que se diseñan, elaboran y presentan documentos de enorme relevancia internacional para el país. Durante 2020, se lanzó el proceso de elaboración de la Estrategia a Largo Plazo para un Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente al Clima (ECLP). El mismo concluirá en el

primer semestre de 2021, con la presentación de la estrategia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Esta Estrategia de Largo Plazo a 2050, alineada con el Acuerdo de París, sentará las bases para acordar un compromiso a nivel nacional sobre cambio climático.

La participación del país en los Organismos Económicos Internacionales se enmarcó en una estrategia funcional al objetivo de encontrar espacios de diálogo con socios comerciales actuales o potenciales, a fin de posicionar los intereses económico-comerciales del país.

Nombre: Atención y asistencia consular y política migratoria

Descripción: Fortalecimiento de la tarea consular mediante mejoras tecnológicas y reconsideración de las políticas de vinculación con la/os compatriota/os en el exterior.

Durante el 2020, se simplificó el trámite para las personas uruguayas que retornan, habiéndose generado la posibilidad de que la Oficina de Vinculación/Bienvenida y Retorno solicite directamente los Movimientos Migratorios a la Dirección Nacional de Migración a través de tramites.gub.uy, permitiendo que el trámite resulte más rápido y evitando desplazamientos innecesarios en el contexto de la emergencia sanitaria en el país.

Cabe mencionar que, en el marco del actual proceso de reducción del gasto público, se procedió al cierre de Oficinas Consulares de la República en el exterior con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento, por lo cual la Cancillería debió abocarse a un proceso de cierre y redistribución de las jurisdicciones consulares a fin de garantizar la atención y asistencia a los compatriotas.

A través de sus servicios, la Dirección General para Asuntos Consulares y

Vinculación asistió en el repatrio de más de 6000 personas que quedaron varadas por las restricciones migratorias en el marco de la emergencia sanitaria mundial, dando apoyo a los compatriotas en el exterior en situaciones de emergencia, especialmente aquellos que quedaron varados luego del cierre de fronteras. En ese sentido se crearon herramientas de trabajo que permitieron brindar una atención integral a los compatriotas, tanto desde esta Secretaría de Estado como desde cada una de las Oficinas Consulares de la República.

Por lo expuesto, desde el 13 de marzo hasta principios de agosto, se coordinó la entrada, salida y tránsito de las aeronaves que realizaron vuelos humanitarios mediante la expedición de permisos de sobrevuelo y aterrizaje. Asimismo, se realizó la evaluación, preautorización y coordinación de más de 270 vuelos privados por los cuales retornaron al país más de 500 uruguayos y extranjeros residentes en la República, provenientes desde Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Estados Unidos, México, España y Suiza.

La Dirección General para Asuntos Políticos organizó 16 operaciones humanitarias coordinadas con la Fuerza Aérea Uruguaya, a través de las cuales retornaron al país 525 uruguayos y extranjeros residentes en la República, y emprendieron la vuelta a sus países de origen 288 ciudadanos extranjeros.

Nombre: Fortalecimiento de la política de frontera y coordinación transversal de la gestión de com. binac.

Descripción: A través de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza, contemplar las particularidades de cada región y las percepciones e idiosincrasia de la población local e integración de aspectos culturales, sociales, económicos, educativos y de salud desde una perspectiva integral respecto a los países vecinos respondiendo a los desequilibrios de corto y mediano plazo de cada región.

Hacia fines de 2020, se comenzó a delinear la elaboración de un Plan Nacional de Fronteras, en cumplimiento de lo dispuesto por el “Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025”, en su objetivo 7. Dicho Plan, cuya elaboración, desarrollo y ejecución está prevista para el año 2021, requiere de un amplio proceso de consultas a los efectos de recabar insumos y propuestos de todos los actores involucrados, incluyendo: 1) Instituciones estatales, como por ejemplo Ministerios u organismos descentralizados, 2) organismos subregionales como Intendencias y Alcaldías, 3) parlamentarios, principalmente diputados electos por departamentos de frontera y senadores con vinculación a esos departamentos, 4) organismos Internacionales y 5) sociedad civil y sector privado. Se han mantenido y/o programado reuniones con todos los grupos mencionados a efecto de avanzar hacia la concreción de este importante objetivo quinquenal.

Durante el año 2020 se reactivaron dos de los Comités de Frontera Uruguay-Brasil ante la urgencia sanitaria en la frontera seca desencadenada por el COVID-19 a través de reuniones de sus respectivos Subcomités de Salud.

Así, en el marco de la Comisión Binacional Asesora de Salud del Comité de Frontera Rivera – Santana do Livramento, se negoció y aprobó en junio de 2020 un Protocolo Sanitario para Santana do Livramento y Rivera que impulsa una serie de medidas de coordinación sobre el control epidemiológico en esa frontera ante la pandemia del COVID-19 (intercambio de información sobre situación epidemiológica de cada localidad, coordinación de pautas de vigilancia, pasos comunes en materia de desinfección, material informativo para viajeros en la prevención y control de la pandemia, entre otras medidas de gran importancia). En setiembre de 2020 se negoció y acordó un segundo Protocolo Sanitario para las ciudades de Artigas–Quaraí y Barra do Quaraí–Bella Unión, con el mismo alcance y objetivos que el primer Protocolo Sanitario. La diferencia es que en estos dos últimos

instrumentos se aborda la cuestión específica de los puentes internacionales que unen a estas ciudades y se intensifica el control y vigilancia en el pasaje de los mismos.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

A pesar de las particulares condicionantes que el año 2020 impuso a la gestión de este Ministerio, se logró avanzar en los aspectos prioritarios del Plan Estratégico 2020-2024, tanto en materia de política exterior como de gestión de recursos y desarrollo humano, todo lo cual sienta las bases para concretar los logros ambicionados en los próximos años.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En esta sección se espera que se indique si existen ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante el Inciso.

Se solicita identificar el ámbito referido, indicando cantidad y tipo de participantes/organismos u otras instituciones, frecuencia de reunión y poder de resolución.

Se cuenta con un ámbito específico de interacción con la sociedad civil organizada, sin perjuicio de canales permanentes con las máximas autoridades, Direcciones Generales y Direcciones. Para determinadas instancias institucionalizadas se dispone de una Unidad denominada Sistema de Dialogo y Consulta (SDC), establecido por el Decreto Nro. 25/2014. Sistema fue actualizado por el Decreto Nro. 85/2018, combinando sus funciones con la plataforma del Sistema de Monitoreo

de Recomendaciones (SIMORE). El SDC es herramienta utilizada para convocar a la sociedad civil organizada con el fin de informarla o recibir sus puntos de vista sobre determinados asuntos que gestiona esta Secretaría de Estado. Las organizaciones son citadas a solicitud de las oficinas que sustentan los temas que están a su cargo. Al finalizar cada ejercicio, el Canciller de la República y su Gabinete realizan una devolución sobre la gestión cumplida.

En el año 2020 las convocatorias a la sociedad civil fueron canceladas debido a la pandemia por el covid-19. Esta instancia, esencialmente presencial, ha llegado a congregarse a decenas de organizaciones y en ocasiones a casi un centenar de representantes y ciudadanos. Dependiendo de la evolución sanitaria del país se estudia su realización virtual.

En otro orden, la Cancillería integra el denominado Grupo de Gobierno Abierto (GA), con un delegado, que depende del Director General de Secretaría, y alternos. El Grupo fue instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 357/2016. Durante el año 2020 se intervino en el diseño del 5° Plan de Acción pero sin aportar compromisos propios. Estas actividades se ajustan a los lineamientos previstos por la entidad internacional Open Government Partnership (OGP) de la cual Uruguay es miembro. Este es un ámbito de interacción con la sociedad civil.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En este apartado se espera que se identifique cuál ha sido el rol de la sociedad civil (si lo hay) en los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de Inciso.

Si bien la Cancillería a través del SDC no convocó a la sociedad civil de modo presencial en el diseño y evaluación de documentos producidos en el marco de determinadas políticas públicas, se recurrió a medios

alternativos, virtuales y comunicaciones electrónicas para conocer su opinión. Estas acciones fueron llevadas a cabo por las Direcciones especializadas conforme a su competencia temática. El drástico impacto de la pandemia reorientó los esfuerzos de toda la Cancillería, concentrándose en brindar información y asistencia a la sociedad civil tanto organizada como a los ciudadanos en general, fueran nacionales o extranjeros, a través de sus servicios, particularmente los de naturaleza consular.

V. Principales desafíos para el año 2021

Se enumeran a continuación metas específicas de política exterior y de gestión de este Ministerio para el año 2021, agrupadas por área de competencia.

METAS ESPECÍFICAS 2021

Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos

1. Pasarela de pagos para trámites Consulares. Permitirá pagos online y por redes de cobranza, eliminando el manejo de dinero físico en la Cancillería), a implementar en el 2021.
2. GRP. Migración sistema GRP, de la versión 7 a la 12 (lo que implica actualización tecnológica considerable y se desarrollara en 4 etapas, correspondiendo la primer etapa a 2021 y las 3 restantes a 2022).
3. Perfiles. Por reglamentación/disposición de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se realizará el análisis de los perfiles y estudio de ocupaciones y unidades del Inciso.
4. Tecnología. Trabajo en conjunto con Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) para nuevos

programas informáticos, nuevas tecnologías y trámites en línea, en el marco de la Agenda Uruguay Digital 2025.

5.- Reglamentación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que desde el año 2012 esta por ser reglamentada.

Dirección General para Asuntos Políticos

1. Centro Regional de Capacitación.

Avanzar en el establecimiento del Centro Regional OTGA (Ocean Teachers Academy) en Uruguay sobre capacitación marina.

2. Cambio Climático.

Validación ante el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) del Plan de Acción Nacional de Género y Cambio Climático.

3. Mujeres, Paz y Seguridad.

Definir los objetivos específicos y avanzar en la culminación del Primer Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en base a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

4. Res. 1540 Desarme.

Fortalecer el Grupo de Trabajo Interinstitucional de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y elaborar un Decreto para institucionalizar el referido Grupo.

5. Refugiados.

Mejorar la reinserción de los refugiados y reasentados en la actual situación de pandemia en línea con la iniciativa CRISP OIM/ACNUR.

Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales

1. A partir de la celebración de reuniones periódicas de coordinación institucional con el Ministerio de Turismo, identificar acciones en conjunto que tengan un efecto positivo en la reactivación del sector y la captación de inversiones. A modo de ejemplo se realizó un ciclo de webinars dirigido a las Embajadas y Consulados de la República en los cuales el MINTUR presentó su Plan Estratégico 2020-2024.

2. Elaborar un Plan de Acciones de promoción conjuntamente con actores relevantes del sector público y privado, como la industria tecnológica, el sector logístico, industrias creativas, entre otros, en base al mapa de mercado de bienes.

3. A partir de la participación en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Logística, impulsar el desarrollo del sector logístico nacional.

4. Contribuir al diálogo con las contrapartes a fin de eliminar barreras resultantes de medidas no arancelarias (MNA) en mercados de destino.

5. Inserción comercial del país a través de facilitar el acceso a mercados, promover el comercio y la captación de inversiones.

Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur

1. Lanzamiento de la VI Ronda de Negociaciones MERCOSUR-Corea.

2. Finalización del proceso de revisión legal del acuerdo MERCOSUR-UE.

3. Suscripción del Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR.

4. Presentación de un proyecto de Decisión para la flexibilización del MERCOSUR.

5. Presentación de una propuesta de rebaja del Arancel Externo Común (AEC).

Dirección General de Cooperación Internacional

1. Elaboración de una guía orientativa en materia de cooperación a los efectos de fortalecer el rol del Uruguay como donante y receptor de cooperación internacional.

Dirección General para Asuntos Culturales

1. Plan de Acción Cultural Exterior 2021-2025.

2. Difusión de Portafolios Culturales.

3. Curso y Guía Diplomacia Cultural.

4. Exposición Internacional de Dubái 2021.

5. Bienal de Arquitectura de Venecia.

Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

1. Mejoras tecnológicas. Concretar el inicio de los procesos de relevamiento para la evolución de plataformas electrónicas existentes y para la creación de nuevas plataformas como la apostilla electrónica y el nuevo sistema de visas.
2. Formación. Fomentar la formación de los funcionarios a través de cursos virtuales, videos de procedimientos y actualización de normativa.
3. Jurisdicciones consulares. Redistribución de jurisdicciones consulares a fin de alcanzar mayor eficiencia, sin menoscabar la atención y asistencia a los ciudadanos.
4. Vinculación con los compatriotas. Comenzar el proceso de relevamiento de la plataforma RUUE (Registro Único de Uruguayos en el Exterior) así como la elaboración de un proyecto de cursos a distancia para uruguayos en el exterior, focalizando los recursos disponibles.
5. Migraciones. Continuar con el proceso de simplificación y facilitación del trámite de Residencia Permanente al amparo de la Ley 19.254.

Dirección General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos

1. Elaboración de un Plan Nacional de Frontera junto con las demás autoridades competentes nacionales y departamentales para el desarrollo de la zona fronteriza.
2. Articulación, diálogo y vínculo con comisiones binacionales. Se apuesta a una visión más integral de las problemáticas fronterizas a través de los mecanismos binacionales que administran la regulación de los recursos compartidos con los Estados fronterizos.
3. Marco Normativo e Institucional. Negociar instrumentos bilaterales y ámbitos de coordinación interministerial que permitan un mejor abordaje de la actual integración fronteriza. Organización de la XI Reunión de Alto Nivel Uruguay - Brasil en temas fronterizos (RAN) y relanzamiento de la Comisión de desarrollo Fronterizo con Argentina (CODEFRO).

4. Infraestructura física. Impulso de proyectos concretos que mejoren la conectividad física y navegabilidad de los ríos compartidos con Brasil y Argentina.

5. Implementación del Acuerdo del Acuífero Guaraní e impulso de la institucionalidad prevista en el mismo.

